Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el **«Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo»,** en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante,** o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA
Anual, 136,00 euros.
Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.
Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.
(GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS)

ANUNCIOS
Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.
Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.
El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION
Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial.
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).
PAGOS POR ADELANTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	45006460857	A.T.X.REFORMAS,S.A.	AV SAN LUIS 1	45313	YEPES	02 45 2009	019146365	0509	0509	5.155,72
0111 10	45100024001	TALLERES GUMARE, S.L.	CL HEROES DEL TAJO,	45400	MORA	02 45 2009	015249894	0109	0109	225,46
0111 10	45102222867	GOMEZ MORENO ANGEL	PS DE SAN EUGENIO 12	45003	TOLEDO	02 45 2009	017387332	0409	0409	1.039,86
0111 10	45103237428	TOLPREN, S.L.	CL ARROYO GADEA 12	45007	TOLEDO	03 45 2009	018359150	0804	1005	521,77
0111 10	45104120128	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	CL SANTA CRISTETA 4	45600	TALAVERA DE	02 45 2009	017421987	0409	0409	808,52
0111 10	45104326252	TALLERES CEVAL SL	CL QUEBRADA	45840	PUEBLA DE AL	02 45 2009	019211336	0509	0509	269,51
0111 10	45104433861	TAPITEVO SL	CL POLIGONO INDUSTRI	45220	YELES	02 45 2009	015317592	0109	0109	1.076,54
0111 10	45104819033	RUBIO CRUZ JOSE MIGUEL	CL ALBA 13	45600	TALAVERA DE	02 45 2009	019224470	0509	0509	2.149,04
0111 10	45105392242	PINHER INGENIERIA, S.L.	CL LA MARGA, P.I.NTR	45224	SESE A NUEVO	02 45 2009	019241749	0509	0509	5.787,37

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 45105559465	MITAD DE PRECIO FACTORY,	CL TILOS, POLG.IND.L	45200	ILLESCAS	02	45 2009 019247207	0509 0509	888,05
0111	10 45105721133	LEMONADE, S.L.	CL TORNO 1	45200	ILLESCAS	02	45 2009 015364274	0109 0109	208,56
0111	10 45105878454	CONSTRUCCIONES VLAMISA,S	CL JORGE MANRIQUE 1	45200	ILLESCAS	02	45 2009 015370237	0109 0109	1.074,53
0111	10 45105878454	CONSTRUCCIONES VLAMISA,S	CL JORGE MANRIQUE 1	45200	ILLESCAS	02	45 2009 019256196	0509 0509	1.074,53
0111	10 45105901793	DELANDI, S.L.	CL CANTARRANAS PI LO	45340	ONTIGOLA	03	45 2009 013757714	1108 1108	2.014,97
0111	10 45105901793	DELANDI, S.L.	CL CANTARRANAS PI LO	45340	ONTIGOLA	02	45 2009 017478874	0409 0409	917,17
0111	10 45105901793	DELANDI, S.L.	CL CANTARRANAS PI LO	45340	ONTIGOLA	02	45 2009 019257715	0509 0509	947,76
0111	10 45106507540	MULTISERVICIOS DEL ALBER	CL OTERO 10	45542	CASAR DE ESC	02	45 2009 015396004	0109 0109	1.010,64
0111	10 45106507540	MULTISERVICIOS DEL ALBER	CL OTERO 10	45542	CASAR DE ESC	02	45 2009 019277418	0509 0509	1.010,64
0111	10 45106999311	RODRIGUEZ RUIZ FELIPE	CL ESQUIVIAS 29	45230	NUMANCIA DE	02	45 2009 015419444	0109 0109	123,66
0111	10 45106999311	RODRIGUEZ RUIZ FELIPE	CL ESQUIVIAS 29	45230	NUMANCIA DE	02	45 2009 019294289	0509 0509	117,07
0111	10 45107083375	GONZACE S.L.	AV GENERAL VILLALBA	45003	TOLEDO	02	45 2009 017531115	0409 0409	3.119,57
0111	10 45107278082	RADULESCU --- GABRIEL	CL COMUNEROS DE CAST	45200	ILLESCAS	02	45 2009 015433992	0109 0109	1.010,64
0111	10 45107278082	RADULESCU --- GABRIEL	CL COMUNEROS DE CAST	45200	ILLESCAS	02	45 2009 019307225	0509 0509	1.010,64
0111	10 45107318195	PROYECTOS METALICOS META	CL GALICIA 12	45220	YELES	02	45 2009 019309851	0509 0509	975,53
0111	10 45107531696	SAU --- ANA MARIA	CL PORTIñA DE SAN MI	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 015449251	0109 0109	1.044,35
0111	10 45107531696	SAU --- ANA MARIA	CL PORTIñA DE SAN MI	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 019319551	0509 0509	471,64
0111	10 45107545541	CABRITA COELHO JOSE MANU	CL SORIA UR.CERRO AL	45542	CASAR DE ESC	02	45 2009 015450261	0109 0109	404,24
0111	10 45107678816	CONTRATAS CADIZ 2007, S.	CL CRUZ 6	45400	MORA	02	45 2009 015459658	0109 0109	707,45
0111	10 45107710643	PROYECTOS FERRON, S.L.	PP MUELLE 41	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 019327938	0509 0509	5.518,63
0111	10 45107845433	MORARU --- ELENA	CL CALERA 35	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 015471681	0109 0109	1.074,53
0111	10 45107845433	MORARU --- ELENA	CL CALERA 35	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 019334406	0509 0509	1.044,35
0111	10 45107879280	ALQUILERES CODIGO AMSTEL	CL RUFINO RUBIO 14	45220	YELES	03	45 2009 015474412	0109 0109	72,31
0111	10 45108147951	CUMPA CARRERA CARLOS ARM	CL ORQUIDEAS 33	45224	SESE A NUEVO	02	45 2009 015496438	0109 0109	41,50
0111	10 45108523928	ENTIS GRUP INMOBILIARI 2	CL CAPITAN CORTES 31	45600	TALAVERA DE	02	45 2009 019376741	0509 0509	3.050,23
0111	10 45108614864	RIUS ALVAREZ SILVIA	CL TRINIDAD 1	45183	VENTAS DE RE	02	45 2009 019385431	0509 0509	453,41

REGIMEN 05. R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 450031377101	SANCHEZ MARTIN DELGADO J	CT MADRID CADIZ KM 1	45710	MADRIDEJOS	02	45 2009 017631145	0108 0108	293,22

REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 45005490857	PEROTES, S.A.	PZ DE LOS MOSTENSES	28015	MADRID	03	45 2009 011825592	1108 1108	29,52
0613	10 45005490857	PEROTES, S.A.	PZ DE LOS MOSTENSES	28015	MADRID	03	45 2009 013424072	1208 1208	50,40

Toledo 13 de octubre de 2009.–El Director de la Administración, Francisco Javier Navarro Trujillo.

N.º I.-10680